

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS : Lo dispuesto en las leyes N°18.020, 18.611, D.S.N°53 DE 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, D.F.L.N°1 de 2006, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. N°88 con fecha de 24 de enero 2024 que establece subrogancias.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO: Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	620301993	ROMINA JAVIERA PALOMINOS AGUILAR	19985342-2	ROMINA JAVIERA PALOMINOS AGUILAR	19985342-2	180	01 / 02 / 2024	Pérdida de Requisitos	07 / 10 / 2025	MADRE
2	620301993	ROMINA JAVIERA PALOMINOS AGUILAR	19985342-2	EMILIA ISIDORA LLANCA PALOMINOS	25723597-1	180	01 / 02 / 2024	Pérdida de Requisitos	07 / 10 / 2025	MENOR 18 AÑOS
3	620302034	JOCELINE PAOLA OSORIO AMOYAO	17250775-1	JOCELINE PAOLA OSORIO AMOYAO	17250775-1	180	01 / 02 / 2024	Pérdida de Requisitos	07 / 03 / 2026	MADRE
4	620302034	JOCELINE PAOLA OSORIO AMOYAO	17250775-1	SOFA ELIANA ATENAS OSORIO	24081197-9	180	01 / 02 / 2024	Pérdida de Requisitos	07 / 03 / 2026	MENOR 18 AÑOS

DECRETO:
EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUF A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE



ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA SALAMANGA MORIS
ALCALDE (S)

Distribución
Oficina de Partes
Instituto de Normalización Previsional
Departamento Social

